

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **054**

Fecha Estado: 08/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020120087800	Verbal Sumario	MARIA LUZAIRA GARCIA CHAVARRIA	JOSE ALFREDO AGUDELO NANCLARES	Auto que accede a lo solicitado	07/06/2022		
05001311001020140086100	Ejecutivo	CAROLINA RIOS OSORIO	NORA ELIANA OSORIO ROVIRA	Auto que resuelve solicitudes	07/06/2022		
05001311001020160032100	Ejecutivo	VIVIANA PATRICIA MARIN MARIN	RICARDO ENRIQUE RUIZ RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago	07/06/2022		
05001311001020180062600	Verbal	ERIKA VANESA BARRIENTOS CASTAÑO	PEDRO PABLO CALLEJAS	Auto que fija fecha Junio 6 de 2022.Se fija fecha para practicar la prueba de ADN, se cita a la señora ERIKA VANESSA BARRIENTOS CASTAÑO, y al niño JULIAN ALEXIS BARRIENTOS CASTAÑO, para que comparezcan al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, el día VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), con el fin de hacer las respectivas tomas de sangre para la prueba de ADN. Examen que será sufragado por la parte demandante.Librese oficio.-M.C	07/06/2022		
05001311001020190079800	Ejecutivo	MARIA PAULINA MUÑOZ HERNANDEZ	ALEXANDER VALDEZ USUGA	Auto ordena oficiar	07/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200006500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALEXANDER VELASQUEZ MONSALVE	YUDITH MILENA VELASQUEZ GALEANO	Auto que da traslado Con el fin de impartir el trámite de ley al incidente de regulación de honorarios profesionales promovido por la doctora Angela María Ibarbo Henao, quien actúo en el trámite como apoderada del señor Alexander Velásquez Monsalve. Se ordena correr traslado del escrito, a los señores Jefferson y Evelyn Velásquez Velásquez, por el término de tres (03) días, de conformidad con lo señalado en el inciso 2 y 3 del artículo 129 del Código General del Proceso, para los fines pertinentes. voc	07/06/2022		
05001311001020210005500	Verbal Sumario	SANTIAGO ORREGO	MANUELA ORREGO GUTIERREZ,	Auto que fija fecha de audiencia para el jueves 14de julio de 2022a las 9:00 a.m	07/06/2022		
05001311001020210017000	Ejecutivo	ANDRES FELIPE MONTOYA PALACIOS	MARIANO DE JESUS MONTOYA OSPINA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	07/06/2022		
05001311001020210020000	Ejecutivo	MARCELA MEJÍA LONDOÑO	HERMANN ENRIQUE MOLINA PULGARIN	Auto ordena seguir adelante ejecucion	07/06/2022		
05001311001020210024700	Ejecutivo	AYDE LOPEZ NAVARRO	DANIEL DE JESUS CONCHA HENAO	Auto ordena seguir adelante ejecucion	07/06/2022		
05001311001020210026800	Ejecutivo	CATHERINE GARZON RODRIGUEZ	OMAR ALEJANDRO CARDONA GARCIA	Auto ordena oficiar	07/06/2022		
05001311001020210049300	Ejecutivo	YULIXA KARINA CASARES UZUGA	HUGO HORACIO PUERTA VALDERRAMA	Auto que requiere parte	07/06/2022		
05001311001020210049700	Verbal Sumario	ROSA MARGARITA RODRIGUEZ BONILLA	RICARDO ALFREDO AHUMADA MORA	Auto que repone decisión Junio 6 de 2022. REPONER, el auto adiado el 17 de noviembre de 2021 y, en consecuencia, tener por contestada la demanda por parte del señor Ahumada Mora, oportunamente.De acuerdo con lo anterior, se procederá a adicionar el decreto probatorio, ordenando que se decreten y practiquen las pruebas solicitadas por la parte demandada en el escrito de contestación, una vez se surta, por la secretaria del Despacho, el traslado de las excepciones de mérito contenidas en la contestación de la demanda.-M.C	07/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
SECRETARIO (A)